

RENDIMOS CUENTAS

INFORME JULIO 2019

Trabajamos por el derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas en condiciones de calidad e igualdad. Ponemos en valor el trabajo de quienes cuidan, profesionalizando su tarea. Generamos conocimiento e información sobre cuidados que sirvan de insumo para el diseño de la política. Trabajamos por el cambio cultural hacia la corresponsabilidad social y de género. Creamos nuevas prestaciones que promueven la autonomía y mejoran la calidad de vida de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. Gradualmente integraremos toda la oferta pública y privada de servicios de cuidados. Vamos hacia la construcción de los cuidados como el cuarto pilar de la protección social.

INSTITUCIONALIDAD

La Ley 19.353 crea el Sistema de Cuidados, concibiendo un conjunto de acciones y acuerdos interinstitucionales, abierto a la participación de todos los actores involucrados:



JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS

Su objetivo es la conducción del Sistema. Se integra por el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, el Congreso de Intendentes, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Salud, Trabajo y Seguridad Social y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS

Su objetivo es articular y ejecutar los propósitos del Sistema a partir de los lineamientos establecidos por la Junta Nacional de Cuidados. Coordina de manera intersectorial e interinstitucional con todos los organismos del Sistema. Funciona en el ámbito del Mides.

COMITÉ CONSULTIVO DE CUIDADOS (CC)

Su objetivo es promover la participación social en la política de Cuidados. Asesora a la Secretaría Nacional de Cuidados y por su intermedio a la Junta Nacional de Cuidados en relación al cumplimiento de los principios que la ley otorgó al Sistema, así como para la incorporación de la perspectiva de género en su implementación.

Está integrado por representantes del PIT-CNT, la academia (Universidad de la República, Universidad Católica, Centro de Investigaciones Económicas de Uruguay), las organizaciones sociales (Red Pro Cuidados, Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas, Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales, Comisión Honoraria Nacional de Discapacidad) y los prestadores privados de servicios de cuidados (Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes, Federación de Cooperativas de Producción de Uruguay y Centros de Atención a la Infancia y Familia).

PRIMERA INFANCIA

URUGUAY ES EL PAÍS CON MAYOR NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS DE LA REGIÓN.

- > NIVEL 3 AÑOS 85%
- > NIVEL 2 AÑOS 58%
- > NIVEL MENORES DE 2 AÑOS 39%

15.857

NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS MÁS, ASISTEN A SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS DESDE 2015.

- > AMPLIACIÓN DE NIVEL 3 EN ESCUELAS Y JARDINES A TRAVÉS DE ANEP.
- > 62 CAIF CONSTRUIDOS, 98 CAIF AMPLIADOS.
- > 12 CASAS COMUNITARIAS DE CUIDADOS EN FUNCIONAMIENTO, 18 PREVISTAS PARA ABRIR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.
- > 11 CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS CON SINDICATOS Y EMPRESAS INAUGURADOS.
- > 6 ESPACIOS DE CUIDADOS PARA HIJO/AS DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA.
- > BECAS DE INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA EN CENTROS DE GESTIÓN PRIVADA REGULADAS POR MEC O HABILITADOS POR ANEP.
- > 100 CENTROS DE PRIMERA INFANCIA LICITADOS PARA SER INAUGURADOS ENTRE 2020 - 2022 (44 JARDINES DE ANEP, 56 CAIF).

CASAS COMUNITARIAS DE CUIDADOS (CCC)

Para niñas y niños desde los 45 días hasta los 2 años inclusive, brindado por una cuidadora o un cuidador en su casa o en un espacio comunitario. Este servicio se dirige a quienes residan en territorios con insuficiencia en la oferta de servicios públicos de cuidados o donde ésta no sea compatible con el tiempo destinado al trabajo y/o estudio de las personas referentes.

BECAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA (BIS)

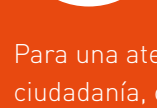
Para que niñas y niños de 0 a 2 años (excepcionalmente de 3 años) de programas de proximidad, accedan a jardines privados en zonas donde no hay oferta pública.

ESPACIOS DE CUIDADOS Y EDUCACIÓN PARA HIJAS/OS DE ESTUDIANTES DE HASTA 5 AÑOS

Creados en el marco de las acciones de apoyo a la continuidad educativa de madres y padres en enseñanza media.

CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS CON SINDICATOS Y EMPRESAS

Su objetivo es promover la corresponsabilidad en las tareas educación y cuidados en la infancia y apoyar la trayectoria laboral de quienes trabajan y tienen a su vez una hija y/o hijo a cargo.



ATENCIÓN CIUDADANA

☎ 0800 1811 ☑ *1811 antel

Para una atención de fácil acceso a toda la ciudadanía, creamos el PORTAL DE CUIDADOS, una plataforma de interacción a la que se puede acceder por teléfono, a través de nuestra web sistemadecuidados.gub.uy por trámites en línea o de forma presencial en las Oficinas Territoriales del Mides. Está dirigida a quienes trabajan en el marco del Sistema de Cuidados, personas usuarias de prestaciones y sus familias.

FORMACIÓN

La formación es uno de nuestros componentes fundamentales para garantizar la calidad de los cuidados. Para ello, hemos trabajado en el diseño de la currícula, la ampliación de la oferta formativa, la habilitación de entidades formativas, la certificación de competencias de trabajadores y trabajadoras del cuidado; y la validación de saberes.

> 21 ENTIDADES DE CAPACITACIÓN HABILITADAS POR EL MEC: 6 EN MONTEVIDEO Y 15 EN EL INTERIOR.

> CURSOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PAÍS A TRAVÉS DEL CTPE (UTU).

> 4.040 PERSONAS PARTICIPARON DE CURSOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA QUE REALIZAMOS EN CONJUNTO CON INEFOP.

> 1.648 PARTICIPARON DE LA OFERTA FORMATIVA PARA EDUCACIÓN Y CUIDADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CENFORS - INAU Y DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE MAESTRO DE PRIMERA INFANCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN.

> CASI UN CENTENAR DE PERSONAS SE HAN CERTIFICADO MEDIANTE MECANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DE CUIDADO.

RURALIDAD Y PEQUEÑAS LOCALIDADES

A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) implementamos proyectos de cuidados adaptados a la realidad rural y a pequeñas localidades. En conjunto con municipios y diversos actores locales, venimos desarrollando iniciativas de equipos de cuidadoras y cuidadores comunitarios, espacios de cuidados y de socialización para infancia y personas mayores, centros de promoción de la autonomía para personas con discapacidad así como la promoción del Sistema y de la corresponsabilidad social y de género.

> SALTO: VILLA CONSTITUCIÓN, BELÉN Y COLONIA LAVALLEJA.

> TREINTA Y TRES: VERGARA Y CHARQUEADA.

> DURAZNO: BLANQUILLO, LA PALOMA Y VILLA DEL CARMEN.

> ARTIGAS: TOMÁS GOMENSORO Y SEQUEIRA.

> CANELONES: SOCA, AGUAS CORRIENTES Y SANTA ROSA.

CALIDAD

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD (IEC) DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS INFANTIL PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS.

A través de los organismos reguladores de los servicios, desarrollamos esta herramienta que marca un hito sumamente importante sobre acuerdos conceptuales e instrumentales sobre la calidad de los servicios. Estos indicadores buscan ser la base para la elaboración de instrumentos de monitoreo y evaluación de la calidad. La calidad es un conjunto de condiciones, procesos y acciones que realizan actores públicos y privados en centros de atención a la primera infancia, con el fin de promover y proteger el desarrollo de todos los niños y las niñas durante esta etapa de la vida.

CUIDADOS + CALIDAD.
En acuerdo con República Microfinanzas hemos desarrollado una línea de crédito específica para mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia y personas mayores. Está dirigida a jardines privados y hogares residenciales. Visítá nuestra web por más información: sistemadecuidados.gub.uy

DECRETOS Y NORMATIVAS.
La Regulación de los servicios y prestaciones es uno de nuestros componentes fundamentales. Por ello, la Comisión de Regulación trabaja en diversos decretos para su aprobación en la Junta Nacional de Cuidados y del Comité Consultivo; Catálogo y Definiciones de servicios de Cuidados; Decretos y Prestaciones de Asistentes Personales, Teleasistencia, Centros de Día, Centros de Larga Estadía; Decreto para regulación de la formación para trabajo con personas con dependencia.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

ASISTENTES PERSONALES

Servicio brindado a través de BPS para personas en situación de dependencia severa mayores de 79 años y menores de 30, que precisan ayuda para las necesidades de su vida diaria (por ejemplo, alimentarse, higienizarse, vestirse, movilizarse, trabajar, estudiar y recrearse, entre otras).

Los días y horarios de trabajo son acordados con la persona usuaria disponiendo de 80 horas mensuales. Las tareas a realizar son también convenientes no pudiendo suplir otras intervenciones profesionales. Tampoco incluye la atención a otros miembros de la familia, ni la realización de tareas domésticas.

Brindamos subsidios totales o parciales de acuerdo a un sistema de financiamiento solidario, informate más en nuestra web sistemadecuidados.gub.uy

5.318

PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA YA CUENTAN CON SU ASISTENTE PERSONAL.

> 3.948 PERSONAS TRABAJAN COMO ASISTENTE PERSONAL.

Para trabajar como Asistente Personal, las personas deben estar habilitadas, siendo una de los requisitos fundamentales haber completado la formación.

TELEASISTENCIA EN CASA
> CUIDADOS DURANTE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN TODO EL PAÍS.

La Tecnología es una de las herramientas que permiten un mejor y mayor cuidado. Teleasistencia en casa es una solución para que las personas mayores de 70 años, en situación de dependencia leve o moderada, puedan contar con mecanismos simples y eficientes de aviso a su familia, vecinas/os o servicio médico ante cualquier incidente que les ocurra en su hogar. Funciona a través de una pulsera o collar que al ser presionado activa una conexión con un centro de atención que está disponible 24 horas durante los 365 días del año.

Brindamos subsidios totales o parciales de acuerdo a un sistema de financiamiento solidario, informate más en nuestra web sistemadecuidados.gub.uy

1.094

SON LAS PERSONAS QUE YA HACEN USO DE ESTE SERVICIO.

> 5 EMPRESAS HABILITADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO CON COBERTURA NACIONAL.

CENTROS DE DÍA
Servicio innovador con eje en la corresponsabilidad social. Gestionados por Organizaciones de la Sociedad Civil o Cooperativas de Trabajo, con el apoyo de Municipios y Gobiernos Departamentales. Los Centros de Día son espacios que brindan cuidados de manera integral durante el día a personas mayores de 65 años, en situación de dependencia leve o moderada que residen en sus hogares. Buscan promover su autonomía, favorecer la permanencia en su entorno habitual y brindar apoyo a las familias cuidadoras.

114
SON LAS PERSONAS QUE YA HACEN USO DE ESTE SERVICIO.

> Centros abiertos: La Paz y Pando (Canelones), Juan Lacaze (Colonial), Minas (Lavalleja), Paysandú, Paso de los Toros (Tacuarembó) y Ciudad de Rocha.

> Próximas aperturas: Tranqueras (Rivera), Melo (Cerro Largo), y Montevideo.

CENTROS DE LARGA ESTADÍA
Son hogares o residenciales que brindan, en forma permanente, cuidados a personas mayores. Ofrecen vivienda, alimentación, actividades y servicios.

Trabajar en la calidad de estos servicios es un desafío muy importante. A través del Ministerio de Salud, el Mides y BPS, desarrollamos distintas acciones como la acreditación de competencias para la habilitación de cuidadores/as y facilidades para el acceso a créditos orientados a la mejora de los servicios que brindan.

233

SON LOS CENTROS HABILITADOS O QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE HABILITACIÓN A MARZO DE 2019.

COOPERACIÓN

ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, BELGICA, ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, COSTA RICA, EL SALVADOR, MÉXICO, PANAMÁ, PARAGUAY, CABO VERDE.

Hemos despertado interés fuera de fronteras, especialmente en países de la región con quienes realizamos instancias de cooperación para la presentación de nuestra experiencia. Además, conocimos la experiencia de otros lugares del mundo y presentamos la nuestra en el marco de programas del BID, Unión Europea y Naciones Unidas (CEPAL, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNFPA).

CONVENIOS NACIONALES:
Antel, Udelar, Intendencia de Canelones y Montevideo, Inefop.